

Da INÉS M^a VALDIVIELSO MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN (BIZKAIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil ocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**15º.- CONTRATACIÓN Nº 456/2008. OYS-263/2008.
ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRAS DE
REHABILITACIÓN DE LOCALES EN UGARTE PARA EQUIPAMIENTOS
CULTURALES.**

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Declarar la validez del procedimiento licitatorio seguido.

SEGUNDO.- Adjudicar definitivamente a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GALDAMES, S.L., por el precio total IVA incluido de 97.326,03 euros, el contrato de obras de "Rehabilitación de locales municipales en el barrio de Ugarte para equipamientos culturales", de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que ingrese la cantidad que le corresponde en los gastos de anuncios, formalización de pólizas y demás documentación prevista en el Pliego.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la formalización y suscripción, junto con el adjudicatario, del correspondiente contrato administrativo.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores sirviendo como motivación de la adjudicación la propuesta técnica que sirvió para la adjudicación provisional, copia de la cual se remitirá a los licitadores que hayan presentado su oferta.

Y para que conste a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en

VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN, a veintiséis de diciembre de dos mil ocho.

Vº Bº

EL ALCALDE